

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

//////
AÑO LVII LIMA 19 DE OCTUBRE DE 2022 NÚMERO 116
//////

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Control Interno. Compromiso con la gestión pública más eficiente

La fórmula TRIPLE A del Control Interno

Autorregulación
Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

Autogestión
Competencia que tiene la institución para interpretar, monitorear y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

Autocontrol
Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

Objetivos

- Evitar y prevenir riesgos de pérdidas o consecuencias negativas.
- Facilita el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas.
- Busca cumplir con las normas, leyes y reglamentos ya que promueven el respeto de ellas.

Roles

Todas las entidades públicas están en obligación de implementar su Sistema de Control Interno. Todos jugamos un rol importante al efectuar el control y debemos ser responsables de reportar problemas de operaciones, del incumplimiento al código de conducta o a las políticas de nuestra institución.

Beneficios

- PROMUEVE Y OPTIMIZA LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE NUESTRO TRABAJO.
- NOS PERMITE CONTAR CON INFORMACIÓN CONFIABLE EN EL MOMENTO QUE LO NECESITAMOS.
- PERMITE EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE LAS NORMAS.
- CUIDA LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO QUE SE NOS HAN CONFADO.

Conoce qué es el CONTROL INTERNO

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

Objetivos

- Facilita una rendición transparente y clara de nuestras cuentas.
- Fomenta la práctica de valores que nos ayudan a crecer como personas y profesionales.

Más información en www.contraloria.gob.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
AGENCIA
LIMA 1876 PERU

BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO



EL ALCANCE DE
OBJETIVOS Y METAS
DE FORMA EFICIENTE



LA PRÁCTICA DE
LOS VALORES EN
LA EMPRESA



EL CUMPLIMIENTO
DE LAS NORMAS



UNA EFECTIVA
RENDICIÓN DE
CUENTAS



LA PROTECCIÓN
DE LOS RECURSOS
Y BIENES DE LA
INSTITUCIÓN



LA GESTIÓN DE
INFORMACIÓN
CONFIABLE Y
OPORTUNA



UNA CULTURA DE
PREVENCIÓN FRENTE
A RIESGOS OPERATIVOS



LA REDUCCIÓN DE
RIESGOS DE ACTOS
DE CORRUPCIÓN



LA TRANSPARENCIA
EN LOS PROCESOS



MÁS INFORMACIÓN: WWW.CONTRALORIA.GOB.PE





ROLES DEL CONTROL INTERNO

ENTIDAD PÚBLICA



- Todos los trabajadores de las instituciones públicas debemos ejercer nuestro control interno diario y reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizamos; así como propuestas de solución.
- Los directivos de las entidades deben diseñar, implementar y supervisar el sistema de Control Interno en la institución.

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

Los Órganos de Control Institucional, las Sociedades de Auditoría y Contraloría General, según corresponda, evaluará el Control Interno en la entidad.



CONTRALORÍA GENERAL

Dictar la normativa que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del Control Interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

MÁS INFORMACIÓN: WWW.CONTRALORIA.GOB.PE





A Autocontrol

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.



A Autogestión

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.



A Autorregulación

Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

La fórmula TRIPLE AAA del Control Interno

MÁS INFORMACIÓN: WWW.CONTRALORIA.GOB.PE



**EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI**